Enrique Amarilla

De: Enrique Amarilla <eacaceres@dnit.gov.py>
Enviado el: jueves, 17 de octubre de 2024 11:19
Para: 'traks-car1@hotmail.com'
CC: 'Deysi Torres'
Asunto: ID. 340.603_COMUNICACION DE TERMINACION DE CONTRATO POR CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
Datos adjuntos: RESOLUCION DGAF 131_2024.pdf

Buenos días, JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Les comunico por este medio que se ha emitido la Resolución DGAF N° 131/2024 " POR LA CUAL SE DISPONE LA TERMINACION DE CONTRATOS POR CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO EN EL ART. 57 INC. A) DE LA LEY 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS”, que en su art. 6 expresa: **Disponer la terminación del Contrato N° 29/2018 suscripto con la firma unipersonal JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO- RUC N° 6505103-3-en el marco de la convocatoria de la licitación con ID. 340.603- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EMBARCACIONES, en virtud al inc. a) del art. 57 de la Ley 2051/03 “DE CONTRATACIONES PUBLICAS**. Adjunto.

Atentamente,

Enrique Amarilla, Asistente Administrativo
Departamento de Adjudicación de Contratos y Garantías.
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Dirección General Administrativa y Financiera.
Gerencia General de Aduanas

595 21 413 4112
www.dnit.gov.py
El Pyo. Independiente 938, Asunción - Paraguay

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI
DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios